MONTEVIDEO — Miércoles 21 de Febrero de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 3,985

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por tres meses . . . . [illegible]
Por seis meses . . . . [illegible]
Número suelto . . . . [illegible]
Número atrasado . . . . [illegible]
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo [illegible] para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Actualidades

Hoy serán sin duda alguna calurosamente felicitados los ciudadanos que forman en la Comision Permanente, con motivo de haberse publicado el siguiente documento, al cual lo saca el cuerpo la prensa gubernista faltando á deberes ineludibles del ministerio:

Montevideo, Febrero 19 de 1894.

El Superior Gobierno con fecha 17 del corriente ha expedido el decreto que á continuacion transcribo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 17 de 1894.

El presidente de la República con la adquiescencia de la H. C. Permanente del Cuerpo Legislativo acuerda y decreta:

Artículo 1.º Confiérese el empleo de teniente general al general de division don Luis Eduardo Perez; el de general de division á los de brigada don Justo Muñoz, don Simon Martinez, don Casimiro García, don Miguel A. Navajas, don Fortunato Flores y don Eduardo Vazquez; el de general de brigada á los coroneles don Florencio Pacheco, don José Amuedo, don Justino Muniz, don Manuel Benavente, don Ricardo Estéban, don Benigno P. Carámbula, don Valentin Martinez, don Ignacio Madriaga, don Osvaldo Rodriguez y don Juan J. Díaz; y el de coronel á los coroneles graduados don Pablo B. Perez, don Zoilo Pereira, don Pedro Gilbot, don Elias Borches, don Juan B. Bertrand, don Juan P. Monsalvo, don Melchor Maurente, don Ventura Rodriguez, don Manuel Alcoba, don Gabino Monegal, don Juan Aguiar, don Feliciano Gonzalez, don Teodoro Mesa, don Cándido Robido, don José Martinez, don Fernando Quijano, don José Villegas, don Américo Fernandez, don Eugenio Abelledo y don José Maeso y á los teniente coroneles don José Vaildue, don Vicente J. Pajares, con Tomás Gonessero y Villegas, don Fortunato de los Santos, don Emilio Monfort, don José Leon Menendez, don Nicolás Marfetan, don Américo Pedragosa y don Eugenio C. Abella.

Art. 2.º El presente decreto será refrendado por el oficial mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

HERRERA Y OBES.
ANDRES M. FERRANDO,
Encargado del despacho.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Por autorizacion.

C. M. Maeso.

Al Jefe del Estado Mayor del Ejército.

No discutimos personas ni méritos militares, y sí solo números invariables, precisos, claros; de claridad que para negarla se requiere excepcional *toupet*, cerrar los ojos y cubrírselos con ambas manos.

¿Por qué operacion aritmética, de qué fórmula algebraica se valdrán aquellos pseudo guardianes de las leyes, para conciliar su conducta con el hecho material de que los generales de division sean *once* en vez de cuatro, contándose los nuevos ascensos, y los de brigada sumen *veintisiete* en vez de ocho?

Ellos lo sabrán, y tan solo ellos han de tener la virtud de armonizar legal y concienzudamente su constante adquiescencia con estas prescripciones del Código Militar:

Capítulo II—De la fuerza del ejército permanente y su dotacion de generales, jefes y oficiales. Artículo 64, inciso 2: Habrá en el ejército, cuando más, dos tenientes generales, cuatro generales de division y ocho generales de brigada. Inciso 4.º No habrá ascensos de teniente general ni de generales de division ni generales de brigada, sinó cuando estén vacantes algunos de los empleos fijados en el inciso 2 de este artículo.

Capítulo III artículo 449. Para la efectividad de coronel se requiere haber servido dos años, á lo menos, el empleo de teniente coronel.

Capítulo IV artículo 445. Las dos terceras partes de los empleos de teniente coronel que vacasen se proveerán respectivamente con los sargentos mayores y teniente coroneles más antiguos de la misma arma, quedando la provision de la tercera parte restante á la eleccion del Gobierno.»

***

Algo mas que la pueril satisfaccion de vengar agravios electorales, ó que el efímero placer amistoso de confiar cargos en las Jefaturas y en el ejército, significan quizás las exoneraciones y los nombramientos que venia anunciando *La Nacion*, «ave de infausto agüero» que desde el minarete presidencial percibe el olor á difunto y lo pregona «con lúgubre chirrido, cual canto funeral.»

Nombrar Jefes Políticos y jefes de batallon para un espacio de tiempo que no alcanza á una semana, que se cuenta por horas, sería simplemente una tontería con relacion á la facultad absoluta que corresponde al futuro Presidente de la República, suponiéndole con voluntad propia, en el pleno ejercicio de su autoridad pública y de su independencia personal.

Pero, dadas las circunstancias que rodean el problema presidencial, existiendo como existe una agrupacion votante que sin vacilar obedece á la disciplina, esos cambios de personas en lo administrativo y lo militar, que han comenzado por la sustitucion del coronel Córdoba, arrojan la idea de que el actual gobernante atribuye duracion á sus actos de última hora, calculando que quien tiene probabilidad de sustituirlo estará sometido á su influencia directriz.

A no ser así resultarían ridículos los nombramientos *flor de un dia*.

***

De *La Nacion*, con comentarios:

«Por decreto que hoy publicamos se verá que el Gobierno ha nombrado Jefe Político del Departamento del Salto al ciudadano don Manuel De Clemente.

«El coronel Córdoba ha cesado en el puesto; sin embargo, en el decreto se le *agradecen* los servicios.»

Si mañana volviera al candelero el coronel Córdoba, de seguro que el colega procuraria pasar la esponja del olvido sobre la despedida de hoy. Es árbol caido y de él hace leña.

—

«Se espera por momentos al general don Gervasio Galarza.

«Viene de Soriano, llamado por S. E. el señor Presidente de la República.»

Este modo de decir da que pensar. Es breve, imperativo, descarnado, sin los firuletes de ordenanza. ¿Si se habrá encocorado el viejo caudillo, al verse con un competidor local galoneado en igual grado al suyo por la Honorable Comision Permanente?

***

«Los tajistas, viendo ya segura ó inminente su derrota, amenazan al pueblo con que si el general Tajes no es presidente el 1.º de Marzo, el 2 ó 3 será dictador (sic).

«Qué fanfarronada!—En el ejército no están los hombres de Tajes!—Allí estan únicamente los leales soldados de la ley, los que sostendrán el presidente constitucional que sea elegido el 1.º de Marzo.»

Esto no ha de ser verdad, y si tan solo un medio vulgar y poco recomendable de contraer méritos.

Nadie es tan pavo que de crédito á tales invenciones de fervorosa oficiosidad gubernista,—ó mejor dicho, á tales paparruchas que sirven para llenar papel á falta de algo mas verosimil y oportuno.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Febrero 20—La *Gaceta de Francfort* asegura que el gobierno ruso declaró oficialmente al gobierno francés, que si el aumento de los derechos sobre los trigos causa algun perjuicio á los trigos rusos, denunciará el tratado con Francia.

PARIS, 20—La bomba colocada en Hotel de la calle San Martin hizo explosion, pero en lugar aislado, y á consecuencia de órdenes dadas por la policía para experimentar la fuerza de las materias explosivas.

La explosion fué terrible.

PARIS, 20—Comprobóse que el autor de la explosion en el hotel de la calle Saint Jacques, es un anarquista llamado Bastard y residente en Saint Denis.

La policía sigue buscándolo activamente.

ROMA, 20—A pesar de la insistencia del señor Imbriani, la Cámara de Diputados aplazó hasta el lúnes la discusion de las cuestiones financieras.

ROMA, 20—La Cámara de Diputados resolvió dar á la publicidad todos los documentos y el informe respecto á la cuestion de los Bancos.

ROMA, 20—El *Moniteur de Rome* publica una carta de París, en la cual dice que el señor Casimir Perier, presidente del Consejo, declaró al señor Ressmann, embajador de Italia, que Francia no firmará ningun tratado de comercio con Italia, si aquélla no quiere retirarse de la Triple Alianza.

MADRID, 21—El sultan de Marruecos ha recibido una carta firmada por las potencias europeas, aconsejándo dar á España todas las satisfacciones que esta última reclama.

PARIS, 21—El individuo Bastard, que se cree sea el autor de la explosion de la calle Saint-Jacques, ha sido arrestado esta mañana.

PARIS, 21—El señor Ressmann, embajador de Italia en esta capital, volvió á ver al señor Casimir Perier, presidente del Consejo, para buscar los medios de llegar á un acuerdo comercial entre Francia é Italia.

PARIS, 21—Los diarios aconsejan al gobierno tomar medidas extraordinarias y de rigor contra los anarquistas.

—

ROMA, 20—Cómo estaba anunciado, hoy abrióse la Cámara de Diputados con gran afluencia de público; deseoso de ver cómo se iniciaban los debates. La sesion fué bastante agitada.

Los radicales hicieron al gobierno varias interpelaciones sobre las medidas adoptadas para sofocar la agitacion en Sicilia y combatir los últimos desórdenes.

Se pronunciaron discursos violentos, que hacen temer que el gobierno encontrará en la cámara muchos obstáculos á sus proyectos.

Mañana si no ocurre ningun incidente, comenzará el debate sobre los asuntos extranjeros.

Crispi continúa resuelto á apelar al medio de la disolucion de la cámara, si ésta le niega las facultades extraordinarias que va á pedirle.

En caso que se disolviese la Cámara, el presupuesto sería aprobado y puesto en vigor por real decreto.

LONDRES, 20—Anúnciase una interpelacion al Gobierno sobre la defensa de la India, que exegera se adopten medidas que garanticen la seguridad absoluta del dominio inglés.

PRAGA, 20—Los ánimos continúan muy excitados, con motivo del proceso de la Omladina.

Esta mañana aparecieron colocados carteles en Loimeritz, capital del círculo, situada á 53 kilómetros al Noroeste de esta ciudad. Los carteles hacian declaraciones subversivas.

BARCELONA, 20—La policía ha descubierto un compiot tramado por los anarquistas para atentar contra la vida del gobernador La Roca, que se ha distinguido mucho combatiendo al anarquismo y que fué víctima del atentado Marull. Con este motivo se han verificado varias prisiones.

BOSTON, 20—Una multitud compuesta de 2.000 anarquista dirigióse hacia el Capitolio pidiendo hablar al gobernador. Este hízoles un discurso pacificándolos, pero la legislatura negóse á la peticion lo que los incitó á violencias y amenazas.

Llamóse á la policía para que los condujese á la plaza pública de la legislatura, donde nombró despues la comision para entenderse con ellos.

Via Galveston

BERLIN, 19—Las mujeres de Baden, de Hessa y del Pfabs, presentarán á Bismarck un obsequio en su cumpleaños, el 1.º de Abril.

LONDRES, 19—En una carta escrita por Labouchere publicada en esta, se dice que si el discurso de la reina en la apertura del próximo Parlamento no contiene la declaracion de que es necesaria la reforma en la constitucion de la Cámara de los Lores, él proverá una enmienda al discurso del trono, diciendo que debe cesar la facultad que tiene la rama legislativa hereditaria y episcopal para rechazar ó alterar los proyectos sancionados por la Cámara de los Comunes.

La *Westminster Gazete*, comentando la carta, dice: que la presentacion del proyecto para suprimir la Cámara de los Lores, sería una razon para disolver dentro de tres meses la Cámara popular.

MADRID, 19—Unos 20.000 habitantes de la Provincia de Navarra, reuniéronse ayer en Castejon para saludar á los diputados que regresan de Madrid, donde fueron á protestar contra el pago de las contribuciones aumentadas.

El pueblo gritaba durante la ovacion:

—«¡Antes morir que pagar el impuesto!»

Se tienen listas tropas de línea para el caso de que las manifestaciones tomasen proporciones graves.

Dícese que este movimiento contra el pago de los impuestos es obra de los carlistas.

BERLIN, 19—El emperador Guillermo devolvió hoy á Bismarck su visita. Aquél fué acompañado por un séquito de cinco oficiales generales.

En Friedrichsruhe se hicieron grandes preparativos. Las entradas de la estacion hallábanse guardadas por veteranos.

El emperador comió en la residencia de Bismarck, hallándose en la mesa las siguientes personas: príncipe y princesa de Bismarck, los condes Herberto y Guillermo, el doctor Schweininger y el doctor Chrysander, secretario privado del ex-canciller.

BERLIN, 19—El príncipe de Bismarck y el doctor Schweiningen, esperaron al emperador en la estacion. El príncipe besó la mano al emperador y le abrazó dos veces.

La multitud aplaudió con entusiasmo.

NUEVA-YORK, 19—La revista monetaria del *Herald* consignó hoy las siguientes cotizaciones de la plata:

Londres, 29 1/8 peniques.
Nueva-York, 64 1/2 centavos.

BRUSELAS, 19—*L' Independence Belge* dice que los Gobiernos de Austria, Turquía y Bulgaria, previendo graves perturbaciones en Sérvia, han resuelto obrar de acuerdo para reprimir cualquier violacion de sus respectivos territorios.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 19—*La Riforma*, órgano oficioso de Crispi, declara que las noticias que se han dado por diarios extranjeros sobre compra de armamentos para Italia y construccion de buques, no son ciertas.

Agrega que el gobierno quiere la paz.

Con respecto á Francia, manifiesta el deseo de que se establezcan con ella buenas relaciones comerciales.

PARIS, 19—Se ha confirmado oficialmente por el conde de Hoyos, embajador de Austria-Hungría, la noticia de la próxima llegada del emperador Francisco José á Niza y la de la emperatriz Isabel.

Esta, despues de haber sido salvada ayer, al naufragar su yate, sigue viaje á Francia.

Los soberanos piensan permanecer algun tiempo en Niza.

LONDRES, 19—Lord Roserbery, secretario de estado en el departamento de negocios extranjeros, ha recibido la noticia oficial de que el jedivo de Egipto vendrá á Inglaterra.

Su viaje se verificará en el mes de Junio.

BUDAPEST, 19—La Cámara de diputados húngara está ya discutiendo el proyecto de matrimonio civil del gabinete Weckerle.

El proyecto es muy defendido y las discusiones reñidas.

BERLIN, 19—Vuelve á agitarse mucho la opinion contra el tratado de comercio con Rusia, que causa verdaderos perjuicios.

De muchas partes se han dirigido protestas contra el Reichstag, con el fin de que éste lo combata.

BERLIN, 19—El canciller de Caprivi ha comunicado al Reichstag el arreglo llevado á cabo con Francia, sobre los límites de ambas naciones en sus territorios del Africa occidental.

BRUSELAS, 19—Se ha decidido la creacion de los puestos de agregados militares á las embajadas del reino.

PARIS, 19—Despachos recibidos en el ministerio de la guerra del gobierno general de Argelia, hacen saber que la columna Joffre que estaba operando en Macin ha debido llegar á Tombuctou en los primeros dias de Febrero.

LONDRES, 19—La oficina de informacion á los emigrantes (Emigrants Information Office), en el informe que acaba de publicar recomienda la emigracion á la República Argentina á los labradores que dispongan de un pequeño capital.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 21 (11.40 a. m.)—Largo fué el acuerdo celebrado ayer por el presidente de la República con sus ministros, aunque sin importancia. Tratóse de la forma en que verificaránse los próximos ejercicios de la guardia nacional, que comenzarán el primer domingo de Abril.

Antes de terminar el acuerdo llegaron á la casa de Gobierno el interventor nacional de La Plata y jefe de policía de esa provincia, hablándose de las próximas elecciones y de las probabilidades de llevarse á cabo sin dificultades en cuanto al mantenimiento del órden público.

El interventor manifestó su completa seguridad de que no se alteraria el órden y que las elecciones tendrán lugar tan pacífica y libremente como la de diputados nacionales.

—El Ejecutivo recibió un telegrama del interventor de Tucuman, dando cuenta de haber tenido lugar sin dificultad la trasmision del mando al gobernador Araoz.

—Regresó esta mañana de Montevideo el doctor Bernardo Irigoyen. Numerosas personas lo esperaban en la dársena, acompañándole hasta su domicilio.

A consecuencia de un incidente callejero ocurrido en Chivilcoy y tomándose esto como pretexto, el comisario local ordenó la prision de todos los miembros del comité radical.

Tambien el partido mitrista ha formulado serias denuncias contra el comisario, que muestra parcialidad en favor de la Union Provincial.

—Mañana reaparecerá en el Rosario el diario *La Razon*.

—Esta madrugada incendióse el gran depósito de pasto y caballeriza de Luis Biglioni, propietario del teatro de San Martin. Habia en el depósito caballos de carrera y de trote, entre ellos la yegua Gladie y otros animales de raza, representando un valor de 40.000 pesos.

El establecimiento se perdió totalmente.

—Los capellanes militares publican una protesta contra las aseveraciones hechas contra el padre Pera.

Este desde el Paraguay dirigió un telegrama al director de Correos y telégrafos, manifestándole ocupase en hacer estudios sobre el pais, con permiso del Superior Gobierno.

Se encuentra mejorado el enfermo de fiebre amarilla abordo del *Gellicara*.

El médico que le asiste cree salvarlo.

—Se encuentra gravemente enfermo Leon Walls, director del *Courrier de la Plata*.

—Quedó redactado el decreto sobre creacion de oficinas de tierras en Misiones.

—Un decreto del Poder Ejecutivo declara incorporado á la línea de vapores de la carrera de los mares del Sud, al transporte *1.º de Mayo*.

—La fraccion rochista resolvió concurrir el domingo á las elecciones de la provincia.

—El jefe de policía invitó á una conferencia esta noche, á los presidentes del comité, con objeto de buscar un acuerdo para hallar la forma y condiciones en que votaran los partidos el domingo próximo.

—Nombróse jefe de la estacion de torpedos urbana á Fuente.

—En el Rosario proyectase celebrar una reunion de todos los directores de los diarios independientes de las provincias de Santa Fé y Buenos Aires, para tratar sobre la conducta á seguir durante el estado de sitio.

En Chivilcoy, témense disturbios sangrientos durante las elecciones del domingo, si la intervencion nacional no modifica las autoridades locales, que son abiertamente hostiles á los partidos de oposicion.

—Ayer escrituróse en el Rosario la venta hecha por Cárlos Casado á Mihanowich de trece buques en setecientos mil pesos.

—Ante regular concurrencia se verificó ayer en Tucuman la ceremonia de trasmision del mando de la provincia.

Salen los vapores *Venus, Montevideo* y *Golondrina*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 21—El doctor Araoz, recibióse ayer del mando de la provincia de Tucuman.

El interventor Perez, en un discurso declaró que su mision estaba terminada. Araoz contestó que gobernará bien la provincia, respetará las leyes, hará lo posible para mejorar la Hacienda.

Para los puestos publicos, llamará á hombres de todos los partidos. En nombre del ministro de Hacienda Sixto Teran y del de gobierno Lucas A. Endoba, Perez obsequió al doctor Araoz con una hermosa lapicera de oro, adornada con 20 brillantes.

—Zapata llegó hoy. Sus amigos recibiéronle.

—El comandante Dominguez ha sido nombrado jefe político del Rosario.

—Descubrióse un contrabando de tabaco allí. Verificáronse varios arrestos.

Créese que varios empleados superiores están complicados.

—Cárlos Casado vendió á Mihanavich 13 buques en 700.000 pesos.

—La langosta hace estragos en varias colonias.

—Témense desórdenes en Chivilcoy el dia 25.

—El padre Pera telegrafió al director de correos y telégrafos señor Carles, desde el Paraguay, que lo dicho sobre su casamiento es incierto.

—La policía sorprendió en dos agencias de loterías y secuestró billetes prohibidos por valor de 4.000 pesos.

—La caballeriza de Luis Biglione, en la Avenida Alvear, quemóse. Las pérdidas avalúanse en 40.000 pesos.

BUENOS AIRES, 21 (1 30 p. m.)—El vapor *Covadonga*, que naufragó segun anuncióse de esa, salió para Rio Grande y Porto Alegre el dia 27.

Los agentes no recibieron hasta ahora noticias del naufragio. Iba con bandera argentina—Era el primer viaje.

El buque y la carga estaban asegurados.

—Créese que ninguno de los 3 partidos que disputan la gobernacion de Buenos Aires obtendrá la mayoría de 58 electores, necesaria para triunfar.

—Carecen de fundamento los rumores de mal salud de algunos de los encausados de la *Rosales*.

—Eduardo Bonorino, recibió un telegrama de que su estancia de Chascomús fué incendiada por gente armada. Dirigióse al jefe de policía de la provincia.

Comerciales

LONDRES, 21 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 38.75 %.

BUENOS AIRES, 21—Oro, al contado, 358.50.

NOTICIAS GENERALES

La reunion idiartebordista—Comienzan á bajar las acciones de la candidatura Idiarte Borda.

A la reunion de anoche en casa del diputado Lenzi solo concurrieron unos 18 ó 20 de los treinta y tantos invitados y eso que no todos los presentes eran de los comprometidos por ese candidato, pues las invitaciones se giraron tambien á unos cuantos indefinidos con el propósito de decidirlos. Hubo serias resistencias á la idea de la proclamacion de Idiarte Borda.

Hoy vuelven á reunirse los idiartebordistas y desde ahora en los círculos oficiales se augura disminucion de elementos.

El «Bahia»—Ayer quedó lista la colocacion del espolon al encorazado brasilero *Bahia*, que hoy saldrá del dique Mauá.

Terminada la aplicacion de aquel apéndice ofensivo, fueron fotografiados separadamente el buque y un grupo que lo formaban el señor ministro del Brasil, sus secretarios y los varios jefes y oficiales del *Bahia*, todos de gran uniforme.

Facultad de Medicina—Parece cosa resuelta por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior la traslacion del doctor Jacinto de Leon, actual catedrático de Física Médica, al aula de Patología Interna.

Sustituirá al doctor de Leon el doctor Quintela ó el doctor Jaime H. Oliver, catedrático de Química en la Seccion de Estudios Preparatorios.

Por última vez—Por tercera y última vez, la Direccion General de Instruccion Pública llama á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural mixta, á crearse en el Camino de Rivera (Buceo).

En la Secretaría de esta corporacion se recibirán las solicitudes hasta el dia 28 del actual, á las 4 p. m.

Felicitaciones—El señor ministro de la Guerra, el coronel Amuedo y varios otros jefes, fueron hoy felicitados militarmente con motivo de sus ascensos.

Algunas bandas de música tomaron parte en dicha demostracion.

Accidente—En completo estado de ebriedad transitaba anoche por la calle Camacuá el individuo Abelardo Previ, cuando al llegar frente á la casa señalada con el número 24, tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo una fuerte contusion en el costado derecho de la cabeza.

Se le practicó la primera cura en la botica mas inmediata, siendo conducido despues á su domicilio.

Proposicion—He aquí la proposicion formulada por el jóven Martin Suarez, á quien muy sinceramente felicitamos, en el acto de recibir en colacion privada el grado de doctor, apadrinándole el doctor don José Pedro Ramirez:

«Obtener la colocacion de nuestros productos ganaderos buscándoles nuevos y ventajosos mercados en el extranjero, es el primer problema que debe resolver un Gobierno que anhele la prosperidad del país.»

El 2.º de Cazadores—Se dice que este batallon será destacado dentro de breves dias á Paysandú y Salto.

Integracion de una Comision de Instruccion Primaria—La Junta Económico Administrativa del departamento de la Florida, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que la Comision de Instruccion Primaria de esta localidad, ha quedado compuesta en la forma siguiente:

Presidente, don Santos Insaurriaga; vocales, Pedro Laens, Cárlos J. Moratorio y Fernando Mencia.

Cuestion terminada—Ha recaido el siguiente decreto, de acuerdo con un dictámen que dias pasados publicamos, favorable al peticionario:

«Ministerio de Fomento.—Montevideo, Febrero de 1894.—Téngase por resolucion la precedente vista fiscal.—HERRERA Y OBES.—*Ramon Lopez Lomba*, oficial mayor.»

Tratábase de una solicitud del señor Piria oponiéndose al pago del impuesto de abasto por los animales que mata para el exclusivo consumo de su establecimiento agrícola Piriápolis.

Riña—En una casa de inquilinato en la calle Uruguay entre Vazquez y Tacuarembó, se trabaron anoche en pelea á puñetazos varios inquilinos, resultando dos de ellos con leves contusiones en el rostro.

En el hecho intervino la autoridad policial, siendo apresados los peleadores y remitidos al departamento central de policía.

Otra escuela mas—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto la creacion de una escuela de segundo grado para varones en Nico Perez, departamento de Minas.

Al mismo tiempo, la Direccion ha resuelto elevar á igual categoría para niñas la escuela mixta que funciona en dicha localidad.

Rateros capturados—El comisario de los Pocitos aprehendió ayer á dos rateros conocidos, que se dedicaban á despojar á los bañistas de la playa de aquella localidad.

Sospéchase que esos rateros sean los autores de varios robos que se denunciaron en oportunidad á la comisaría antes nombrada.

Actualmente se alojan los *ratas* en el departamento central de policía, debiendo ser puestos hoy á disposicion del juez competente.

Policía—El comisario de la seccion 2.ª remitió ayer al departamento central de policía, á un sujeto acusado de escándalo en la via pública y pelea con otro que logró fugar.

—El de la 3.ª remitió á un individuo acusado de ebriedad, escándalo y desacato á la autoridad.

—El de la Sud remitió á un sujeto por escándalo en la via pública y acometer á puñetazos á otro sin causa justificada.

Defunciones—Jacinto Otero, oriental, 9 meses, calle Cármen núm. 86.

Un párvulo, hijo de Teresa M. de Flangini, calle Durazno núm. 411.

Pilar Sotto, oriental, 7 horas, calle Pastor, número 58.

Gabriel Briones, oriental, 30 años, casado, Manicomio Nacional.

Los pasajeros del «Liguria»—Desembarcaron hoy en el *Nereida* los pasajeros del paquete inglés *Liguria*, que cumplieron rigurosa cuarentena en la Isla de Flores.

Telégrafo Oriental—Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea

Naufragio del «Covadonga»—Arribó hoy á este puerto remolcada por el vapor del tráfico *Montevideo*, una chata de nacionalidad argentina, conduciendo á su bordo á veinte personas.

Enseguida tratamos de inquirir lo que le habiera ocurrido á esa embarcacion, y al efecto nos trasladamos abordo en busca de datos, habiendo obtenido los siguientes:

El sábado de la semana pasada, salió del puerto de Buenos Aires con destino á Rio Janeiro, el vapor argentino *Covadonga*, de 250 toneladas de registro y 17 tripulantes, con cargamento de harina, afrecho y aserrin, llevando á su bordo tres pasajeros y á remolque una chata de casco de hierro cargada de aserrin, en vez de otro lastre, pues debia quedar en el puerto de su destino.

Sin novedad navegaron el dia domingo y parte del lúnes.

A las 3 1/2 de la tarde de este último dia, les sorprendió una repentina borrasca y cambio de marea, que hizo atravesar á la chata, por lo que se forzó la máquina del vapor, sufriendo ésta una descompostura.

Las olas arrastraban á la chata sobre el *Covadonga*, que no podia maniobrar.

Visto el inminente peligro en que se encontraban, los tres tripulantes que se hallaban en la chata, izaron las velas de que disponian á fin de evitar el choque con el vapor, manteniéndose á la capa ó lanzándose mar afuera.

Inútiles fueron todos sus esfuerzos, pues repentinamente fué arrastrado el vapor, chocando con la chata, la que le hizo un gran rumbo en la perte de popa, empezando á hacer agua en abundancia.

En esos momentos la chata habia roto el cabo de remolque y la marea la alejaba del *Covadonga*, que por instantes se tumbaba por la parte de babor.

Sus tripulantes ya no atinaban sino á salvarse, pero solo les quedaba el extremo recurso de arrojarse al agua y perecer en el torbellino que por una parte formaba la marea y que no tardaría en producir el *Covadodga* al sumergirse.

Al notar la desesperante situacion de sus compañeros, los tripulantes de la chata, dos de ellos decidiéronse á embarcarse en un bote que llevaban á remolque, con inminente peligro de su existencia y de esta manera lograron salvar á los tripulantes del vapor y á los tres pasajeros, conduciéndolos á la chata.

Una vez en ésta, un nuevo peligro se presentó: la chata hacia agua en abundancia, pues al chocar con el vapor se habia undido una de sus chapas.

Inmediatamente se procedió á echar al agua el lastre y tapar el rumbo como les fué posible con pedazos de velas y maderas.

En esta desesperante situacion hicieron rumbo para este puerto, navegando con viento favorable el resto del dia lúnes y el de ayer.

El vapor *Montevideo*, que habia salido para las costas del Este, encontró á los náufragos, á los que les prestó sus auxilios en la noche de ayer, tomándolos á remolque y conduciéndolos hasta este puerto.

Segun los tripulantes del *Covadonga*, el naufragio acaeció á la altura de Punta Negra, paraje situado entre las costas de Maldonado y la Isla de Flores.

Direccion General de Correos y Telégrafos—Circular á las empresas telegráficas particulares establecidas en la República:

Montevideo, Febrero 21 de 1894.—Señor:—Tengo el agrado de poner en su conocimiento, que habiendo terminado la construccion de la línea telegráfica nacional de Montevideo á Durazno, se han abierto al servicio público las oficinas de Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida y Durazno, quedando por el hecho en comunicacion directa esta central con toda la seccion Norte del Telégrafo Nacional que hasta ahora habia permanecido aislada.

Con tal motivo, se ha fijado provisoriamente, la tarifa que debe regir esas extensiones, estableciéndose para el público el precio de $ 0.30 por las primeras diez palabras, exclusion hecha de la direccion y firma, y $ 0.02 por cada palabra subsiguiente.

Para los telegramas que se cambien entre las oficinas de la empresa á su cargo y las del Telégrafo Nacional regirá la misma tarifa establecida en el convenio de 9 de Octubre de 1892 y al cual ha adherido esa empresa.

Como continúa la construccion de la línea telegráfica nacional me hará un deber de poner en su conocimiento la apertura al público de las nuevas oficinas á medida que se vayan instalando.

Con tal motivo, me es grato saludar á usted con mi mayor consideracion.—*Cipriano Herrera*.—Señor gerente...

Cámara de senadores—ASUNTO MANDADO DISTRIBUIR—La honorable Cámara de Representantes, en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Acuérdase á cada uno de los señores ministros diplomáticos acreditados en Europa, que no ejerzan funciones de cónsules generales, como sueldo anual, la suma de *seis mil* pesos y para gastos de representacion y traslacion *tres mil seiscientos* pesos por año, importante la cantidad de *nueve mil seiscientos* pesos, sin descuento alguno.

Art. 2.º Se hace extensiva la supresion del descuento á los sueldos de los secretarios de legacion.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 30 de Enero de 1894.—*Miguel Herrera y Obes*, presidente.—*Manuel Garcia y Santos*, secretario-redactor.

—

Comision de Hacienda—Honorable Senado: En Mensaje de 6 Diciembre de 1893, el Poder Ejecutivo solicita un aumento de asignacion á los ministros de la República en Europa.

Vuestra Comision estudiando el proyecto que motiva este informe, encuentra que el Poder Ejecutivo al proponer el aumento de sueldo á los plenipotenciarios del pais en Europa, está fundado en lo justo y lo necesario; pues por el Presupuesto General de Gastos del año económico de 1893 1894, se les impone el tener que atender cada uno tres legaciones.

El Poder Ejecutivo solicita la cantidad de $ 9.600 anuales, en lugar de los $ 6.000 que actualmente les asigna el presupuesto vigente.

Vuestra Comision comprende que para mantener con decoro la posicion oficial, que para sufragar los gastos de traslacion de un Estado á otro es equitativo el aumento de $ 3.600 anuales.

En vista de lo expuesto, y las bien fundadas razones que contiene el mensaje del Poder Ejecutivo, vuestra Comision aconseja la sancion del proyecto de ley remitido por la honorable Cámara de Representantes, aceptando el elevado por el Poder Ejecutivo.—Despacho de la Comision, Montevideo, 1.º de Febrero de 1894.—*Alejandro V. Chucarro—Duncan Stewart.*

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 7; militares, 5; mujeres, 3; total: 15.—Orientales, 10; españoles, 3; italianos, 2; total: 15.—Salieron de alta: civiles, 15; militares, 1; mujeres, 7; total: 23.—Orientales 8; españoles, 8; italianos, 6; norte-americanos, 1; total: 23.

Existencia de enfermos hoy 2½: Civiles, 277; militares, 29; mujeres, 102; total: 408.

Nuevo Politeama—No fué muy numerosa la concurrencia que asistió anoche á la representacion de *La Traviata*, cantada al segundo cuerpo de la compañía Ciacchi. Creyose sin duda que el segundo cuerpo *no sería gran cosa*; de ahí que muchas personas se abstuviesen de asistir.

Pues bien; esos abstencionistas han perdido una buena funcion; al paso que los que asistimos experimentamos agradable sorpresa y tuvimos el placer de aplaudir á un grupo de artistas excelentes y á en buen conjunto de elementos que nos permitió oir una *Traviata* altamente encomiable.

La señora Cesira Spaziani canta y acciona con gracia é inteligencia y fué una buena *Violeta*, que se hizo aplaudir notablemente en todo el curso de la ópera y especialmente en el *brindis* y en el aria final del primer acto, en el dúo con el padre de *Alfredo* del 2.º y en todo el 4.º acto.

El tenor Pini-Corsi granjeóse desde luego las generales simpatías por su canto expresivo y suave y su voz bien timbrada y bien manejada. El valiente tenor sostuvo admirablemente su papel y fué grandemente aplaudido y llamado repetidas veces al prescenio, juntamente con la señora Speziali y el señor Urbinati.

Este último ha desempeñado á las mil maravillas el papel de *Jorge Clemont*, el padre de *Alfredo*. Pocas veces hemos visto tan bien desempeñado ese reducido pero simpático papel; el público, complacido, pidió el *bis* del aria *Di Provenza il mare e il suol*.

Los coros y la orquesta hánse portado muy bien, de manera que el éxito de la ópera ha sido feliz y dejó impresiones placenteras á los asistentes.

Para mañana se anuncia la segunda representacion de *La Gioconda*. Repuesta la señorita Mazzi del resfriado que le aquejaba, sabrá darnos sin duda una interpretacion aun mejor de la buena que nos dió el domingo de la grandiosa ópera de Ponchielli.—*Delta.*

Ilustraciones—Acaba de repartirse por la Libreria Europea de L. Jacobsen y C. (Ituzaingó 141) el 3er. número de este año del periódico *La Ilustracion Sud americana*, que ve la luz en Buenos Aires.

Trae retratos de personajes y vistas de Bolivia, el de la artista Luisa Tetrazzini, un grupo del cuerpo consular extranjero residente en Montevideo (de una fotografía del ventajosamente conocido fotógrafo Fitz Patrick) y la reproduccion, por medio del grabado, de algunos bellos cuadros de costumbres. El texto es variado, instructivo é interesante.

∴

Primorosos vienen los números de Enero del presente año de *La Ilustracion Artística*, cuyos agentes en esta capital son los señores Cuspinera, Teix y Ca. propietarios del acreditado centro de publicaciones ilustradas La Joya Literaria, 18 de Julio 109.

La Ilustracion Artística ha entrado triunfalmente en el XIII año de su existencia; sus grabados y sus figurines iluminados son de los mejores que se publican en Europa; entre los libros ilustrados que se regalarán á los suscritores figuran la continuacion de las *Tradiciones Peruanas* de Palma, de la *Historia y descripcion de América* por don José Coroba, una obra inédita del célebre poeta español don José Zorrilla: *La leyenda de los Tenorios* ¿Quién no querrá leerla?—*Delta.*

Choque—En la calle Orillas del Plata esquina Arapey, ocurrió ayer tarde un choque entre dos carretillas dirigidas respectivamente por los individuos Bonifacio Canelo y Timoteo Apizas.

El hecho fué casual segun declaracion de los conductores, resultando ambos vehículos con desperfectos de bastante importancia.

Noticias judiciales—El juzgado letrado departamental de Cerro Largo, ha remitido á conocimiento del juez letrado del crimen de segundo turno, el proceso instruido contra Pascual Fagundez y Onofre Gularte, procesados por imputacion de incendio en la escuela rural núm. 13, cuyo hecho tuvo lugar en el paraje denominado Sierra de Rios, décima segunda seccion de aque departamento, el dia 9 de Noviembre del año próximo pasado.

—El juez letrado del crimen de segundo turno, ha dispuesto se proceda á instruir el correspondiente sumario en la causa que se sigue con motivo del hallazgo del cadáver de un individuo cuya identificacion no ha sido posible hacerse y el cual fué encontrado en el parage conocido por Punta de Carretas.

—El doctor don Juan José Segundo, en representacion de don Fructuoso Paiso, administrador del diario *El Nacional*, se ha presentado al señor juez letrado del Crímen de segundo turno, recurriendo en queja directa por procedimiento del juez letrado departamental de Cerro-Largo.

—En el dia de ayer fué llamado á presencia del juez letrado del Crímen de segundo turno, á efecto de ampliar su declaracion, el encausado Primitivo Beldenegro, preso en la Carcel Penitenciaria, acusado de homicidio en la persona de Donato Palperra.

—La Jefatura Política de la Capital ha comunicado al juez letrado del Crímen de segundo turno, haber sido dado de alta del Hospital de Caridad y pasado á la Cárcel Penitenciaria, el encausado Ramon Diaz, acusado conjuntamente con Pedro Silva y Acosta por el delito de peleas y heridas.

—Hoy á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, la causa que se sigue contra Simeon de Vargas y Ladislao Rivero (a) Lalas acusados por salteamiento, los cuales se encuentran presos en la Cárcel Correccional, cuyo hecho tuvo lugar en el paraje denominado Laureles, novena seccion del departamento de Tacuarembó, en la noche del 13 de Marzo del año 1891.

—El fiscal del Crimen de segundo turno al deducir acusacion contra los procesados, pide que en definitiva sean condenados á la pena de cinco años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales.

Componen el Tribunal, como titulares, los jurados don Horacio F. Vives, don Juan Rivara, don Leopoldo Lombardo y don Miguel A. Tomé; y como suplentes don José Serrato, don José Lopez Villar, don Adrrian Migone y don Manuel Reissig.

El defensor de los procesados es el doctor José P. Massera.

—En el dia de ayer fué conducido á presencia del juez L. del Crímen de segundo turno, á efecto de ampliar su declaracion, el encausado Nicolás Artigas y Artigas, preso en la Cárcel Correccional acusado de heridas inferidas al guardia civil Inocencio Aquino.

—El fiscal del Crimen de segundo turno ha denegado la libertad provisional bajo caucion juratoria, solicitada por el procesado Pedro Paladino, preso en la Cárcel Penitenciaria, acusado conjuntamente con Juan Grambom por el delito de heridas inferidas á Gerónimo Soto.

—El defensor del procesado Felipe Fernandez, acusado del delito de homicidio perpetrado en la persona de Francisco Umpierrez, ha solicitado del juez letrado del Crimen de segundo turno, la libertad de su defendido bajo fianza idónea, habiéndose dado vista de esta peticion al señor fiscal del Crimen de segundo turno.

En un temporal del Pacífico—El vapor *City of Pekin*, que llegó el sábado 13 de Enero á San Francisco de California, procedente de China, Japon y Honolulu, con cuatro dias de retraso, experimentó durante la travesía un temporal que le produjo averías de importancia.

El 22 de Noviembre, navegando por las costas del Japon con mal tiempo, se retiró el capitan á su camarote de popa, dejando al primer oficial á cargo del buque.

A eso de las 12 y veinte minutos, y mientras se preparaba la comida, vióse avanzar por la parte de estribor, en direccion al buque, una ola gigantesca.

El oficial de guardia ordenó poner proa á la ola, pero ésta, que viajaba con rapidez increible, alcanzó al buque de costado á popa del palo mayor.

La sacudida fué terrible.

La ola arrancó cinco botes de los pescantes lanzándolos sobre cubierta, y el agua lo inundó todo, penetrando en la cámara, destrozando la lumbrera y haciendo añicos los camarotes de cubierta y el del capitan, cuyos fragmentos, flotando en toneladas de agua, fueron llevados al cuarto de máquina.

El capitan, magullado y sangrando, fué arrojado por la ola en los imbornales de estribor. Entre los pasajeros se declaró un verdadero pánico.

Los oficiales y pasajeros acudieron en auxilio del capitan, sacándolo de su peligrosa situacion. Un momento despues el piano de la cámara se estrellaba sobre el lugar que ocupara el capitan.

En la cámara el agua llegaba á la cintura, y en el cuarto de máquinas hasta el cuello, á pesar de lo cual los empleados de esta parte del buque, fieles ante todo al cumplimiento de su deber, no abandonaron su puesto.

La selva de la miseria—Un jóven se encontraba en una fria noche de invierno á la entrada de un bosque, cuyo solo aspecto inspiraba terror.

Corpulentos árboles con la corteza amarillenta y las ramas sin hojas, espesas copas nudosas, á cuyos pies crecia la espina, estrechos y sinuosos caminos erizados de guijarros y que se bifurcaban y volvian á juntarse de nuevo como los hilos de una enlabirintada redecilla de escarumejos, eso era todo lo que allí se encontraba.

El jóven caminaba de prisa; una visible preocupacion oscurecia su frente y absorbia todo su pensamiento, puesto que no advirtió que á medida que avanzaba los árboles y los arbustos se aproximaban mas unos á otros y se enrarecian los caminos.

Y continuaba siempre avanzando.

Pero muy luego, desesperando de no poder salir del laberinto en que se habia metido, se dejó caer al suelo sin fuerzas ya.

Permaneció mucho tiempo así, porque el frio habia helado sus tumidos miembros. El cansancio de una larga marcha habia concluido con todas sus fuerzas, y el hambre le habia dado tortura á su estómago.

De repente el dolor obligóle á lanzar un ¡ay!, que repitió el eco á lo lejos.

Alzó la cabeza y se encontró con que tenia delante tres hombres á quienes no habia visto ni sentido venir.

Tembló; la mirada de aquellos tres hombres se posaba con fijeza sobre la suya.

Llevaba uno un traje de tela de oro ceñido á cuerpo por un cinturon, cuyo broche producia un brillo fosforescente; de su lado izquierdo pendia una espada. El segundo llevaba un traje negro y un cinturon encarnado. El tercero una túnica azul y un cinturon de cuero; llevaba en la mano un hacha, en la que se apoyaba.

—¡Qué haces ahí?—dijeron á un mismo tiempo los tres compañeros.

—Estoy agonizando—contestó el jóven;—tened piedad de mí.

—¿Qué quieres?—exclamaron los tres.

—Salir lo antes posible de este maldito bosque.

—Escoje de entre nosotros el que haya de acompañarte, pues te hace falta tan solo un guia, y tú eres el que debes designarlo.

El jóven dió un vistazo á cada uno de aquellos tres hombres, que esperaban en silencio el resultado del exámen, y le llamó la atencion el que estaba vestido con el traje de oro, porque los rayos de luz que despedia aquél iluminaban el espacio.

—Te escojo á tí—repuso el jóven.

Una extraña sonrisa se dibujó entonces en los frios lábios del desconocido, y le tendió la mano al jóven, al mismo tiempo que sus dos compañeros desaparecieron como vision.

Mudo de terror agarró el jóven la mano de su guia, y partieron.

¡Qué marcha mas rápida aquella!

Desaparecieron los árboles todos tras ellos, y resonaba de continuo el ruido de sus pasos; sin embargo, habia transcurrido una hora y se hallaban aun en el bosque.

—¡Ay qué cansado estoy!—murmuró el jóven deteniéndose en mitad de una encrucijada formada por la reunion de varios caminos.

—El camino es todavía largo, y nuestras piernas son demasiado endebles para conducirnos hasta el final; pero pronto va á pasar por aquí un viajero á caballo, sobre el que nos montaremos los dos.

—¡Qué horror! ¿quién eres tú entónces, quién eres, dime, que tal cosa me aconsejas?

—El Crimen—contestó el desconocido.

—¡Vete, vete!—le dijo el jóven—y cayó en tierra. Se oyó una carcajada infernal, y se quedó el jóven solo.

Se levantó, y al hacerlo se encontró delante con los otros dos compañeros.

—¿Qué haces ahí?—le preguntaron.

—Agonizo—contestó el jóven;—tened piedad de mí.

—¿Qué quieres?

—Salir lo antes posible de esta maldita selva.

—Escoge de entre los dos uno que te acompañe, porque te hace falta un guia y lo debes escoger tú.

Y el jóven echó una mirada á aquellos dos hombres, fijando su atencion en el que iba vestido de negro y llevando un cinturon rojo.

—Te escojo á tí—contestó.

Y entonces el desconocido, sin decirle una sola palabra, se sonrió y le alargó la mano al jóven mientras que su compañero desaparecia como una vision.

Mudo de terror, agarró el jóven la mano de su guia y partieron.

Marcharon una hora, y llegaron al borde de un abismo, de donde salian gritos y sollozos.

—¡Ah, que cansado estoy!—murmuró el jóven deteniéndose.

—Aun es largo el camino, y nuestras piernas son demasiado endebles para llevarnos hasta su conclusion: por lo tanto te he traido aquí para ofrecerte el único medio de salir de esta selva. En el fondo de este abismo se halla la muerte, que libra de todas las penas.

—¡Qué horror! ¿Pero quién eres tú que me aconsejas eso?

—La Desesperacion—contestó el desconocido.

Se oyó entonces una carcajada infernal, y el jóven se quedó solo.

Se levantó, y se encontró delante del tercero de aquellos compañeros.

Al acordarse de los nombres de los otros, trató de huir, pero el desconocido lo detuvo.

—Ven conmigo; el camino es todavía largo, pero Dios ayuda al que sufre.

El jóven le miró y le tendió igualmente la mano, pero el desconocido se contentó con marchar paso á paso delante de él. Con ayuda despues del hacha que llevaba se abrió un nuevo camino, derribando los árboles que le impedian seguir su marcha, y luego le dijo al jóven:

—Echate á cuesta uno de estos árboles.

Y el jóven obedeció.

Aunque se hallaba muy cansado, apenas si sentia el peso de la carga que llevaba.

A fuerza de hachazos, el desconocido llegó seguido del jóven á la linde del bosque, apareciendo ante sus ojos una vasta llanura, en medio de la cual habia un castillo.

Entonces el desconocido le dijo al jóven:

—La selva que has atravesado es la de la Miseria. Acuérdate de ello, y ahora echa la carga al suelo.

El jóven así lo hizo; pero al caer, se convirtió en chorro de monedas de oro.

—¿Quien eres tú que me aconsejas tan bien?—le preguntó el jóven que no salia de su estupor.

—Soy el Trabajo—contestó el compañero.—*H. Gourdon de Genouillac.*

De Buenos Aires

BUENOS AIRES, 21 (2 1/2 p. m.)—El presidente del Banco de la Provincia háse dirigido al ministro de Hacienda, protestando contra el procedimiento que se emplea para la fijacion del oro en el retiro de la moneda circulante y con relacion á los fondos públicos.

—En las altas regiones políticas se piensa que ninguno de los tres partidos que se disputan la gobernacion de Buenos Aires obtendrá la mayoría absoluta de 50 electores, que necesitan para triunfar.

Desde ahora murmúranse candidaturas de transaccion, mas ó menos probables, y en ciertas corrientes suenan como candidatos de transaccion Quirno Costa y Eduardo Basalvibaso.

Al doctor Pellegrino se le atribuyen la candidatura Donovan.

Los radicales tienen tambien candidatos de transaccion. Son Demaria y Peroyra, y segun dicese son los que mas simpatías cuentan en las filas adversarias.

—En la conferencia del presidente de la República con el interventor Lopez y el jefe de policía de la provincia, coronel Dantas, aquél le hizo presente que eran sus deseos obtener en las próximas elecciones el mismo éxito conseguido con los diputados nacionales.

Que la tranquilidad del pais reclamaba esto y estaba dispuesto para conseguirlo y anular los actos del domingo 25 de Marzo, siempre que algun partido llegara á probar parcialidad ó intervencion por algunos bandos en la lucha.

—Anúnciase para hoy la publicacion de las instrucciones y reglamento que deberán observarse en los próximos ejercicios doctrinales de la guardia nacional que comenzarán á principios de Abril.

—Falleció el teniente de la marina brasilera Retumba, muy conocido en el Rio de la Plata.

—Falleció en Mercedes el ex-diputado provincial Romulo Avoz.

Oro abrió 357 y está 357.50 contado, idem fin de mes.—*El corresponsal.*

Metálico amonedado—Llegado hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—á Banco de Lóndres y Rio de la Plata, 1900 pesos; á L. B. Supervielle, 800 pesos.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*.

De Buenos Aires—L. Lueher, L. Balmaceda y familia, M. Inaz, F. Firch, F. Games, M. Pintos, M. Gonzalez, A. David, W. Beer, A. Montero, J. Rocca, A. Tompson, A. y M. Iglesias, J. Menendo, L. Mansilla, C. Seitter, E. y L. Martinez, E. Catello, I. Varela, A. Caldera, J. M. Games, L. Elarcez, J. Berea, J. Batherell, C. Eyman, E. Lubet, C. García, J. Balmaceda, B. Camas, M. Astegui, W. Russeman, M. Balmaceda, J. Edejas, M. Munes, J. Menghetti, A. Julio, G. Jesense, J. Steddart, M. Winstutut, J. Walkean, W. Stanley, J. Burgen, N. Vazquez, J. Guarnaschi, L. Brandes, J. Brandes, A. Eceneto, L. Vicente, J. Berry, J. Kieley, G. Ahlebey, A. Quindall, B. Barreto, M. L. Coppi, A. Langellee, J. Campo, A. Romero, J. Bullen, C. Rodriguez, J. Rodriguez, J. Respuru, S. Agrelo, J. Cames y 69 pasajeros mas.

Remate de averías en la Aduana—Mañana á la una, rematarán Langarou y Vallaro, en el patio del despacho de Aduana, un cajon alemanisco de hilo, con avería.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Febrero 21 de 1894

DESPUES DE HORA DEL DIA 20

Deuda Consolidada

1,410 $ al contado . . . . . 37.40 %

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana . . . 15.50 c/una

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana . . . 15.50 c/una
10 acciones al contado . . . 15.40 »

Deuda Consolidada

1,410 $ al contado . . . . . 37.20 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	**Alemania**	bancario, 4.38 á 39.
»		comercial, 4.41 á 42 1/2
»	**Italia**	bancario, 6.00.
»	»	comercial, nominal.
»	**Lóndres**	bancario, 51 3/4 á 7/8.
»		comercial, 52.
»	**Francia**	bancario, 5.40.
»		comercial, 5.43 1/2 á 46.
»	**Amberes**	bancario, 5.40 á 41.
»	»	comercial, 5.46 1/2 á 47 1/2.
»	**Rio Janeiro**	bancario, 25.600.
»	»	comercial, nominal.
»	**Buenos Aires**	bancario, } 1/8 % descuento
»	» »	comercial, }

DESCUENTOS

Sobre conformes, 7 á 8 %.
» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 7,832 28 para el servicio de la Deuda Consolidada.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Febrero 21 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . 357 | Clausura. . . 358.50

Frutos de barraca

En los depósitos del Ferrocarril Central y Feria se han hecho las siguientes operaciones:

MARGARITA A. DE SIRI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Febrero de 1894

Juan J. Siri, esposo; Angela, Nieves, Magdalena, Andrés, Cárlos, Eugenio y Margarita Siri, hijos; Trinidad, Cárlos, Mariana, Angela, Antonio y Elvira Anselmi, hermanos; doctor Rodolfo Otero, hijo político y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 21 á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Colombia núm. 18.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Los carruajes partirán de la plaza Independencia, Café Nuevo.

Servicio Maciel y C.ª

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha comprado las existencias de la fonda y billar y canchas de bochas sitas en la calle Agraciada números 186 y 188, á don Luis Bernasconi.—Si alguno se considera con derecho contra dicho negocio, se servirá pasar por dicha casa dentro del término de 5 dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Estéban Durante.*

485-fb.23

Se alquila La casa alta calle Cerrito núm. 177, compuesta de habitaciones en perfecto estado de conservacion y aseo. Está provisto de cañerías de gas y aguas corrientes, timbres eléctricos, pieza de baño, espacioso vestíbulo con galerías de cristales, etc., etc. Darán razon en la calle Treinta y Tres núm. 219.

533-fb.23

Se alquila un terreno con lo en él edificado, en la calle Piedras núm. 227.—Darán razon en la Secretaría de la C...

cierto desprecio decia. Debido á esto no habia puesto los pies en casa de los Riverol.

La existencia pasada en el barrio Latino le era muy querida. Allí, un jóven provisto de trescientos francos, puede mantenerse con dignidad por poco dado que sea á nivelar presupuestos y Gaston se hacia ilusiones respecto al desahogo en que vivia.

La condicion de la economía era desconocida para él. Su deseo constante era brillar, y para ello no dudaba en arriesgar al juego su pension; con lo cual, si unas veces podia dar una extension casi ilimitada al presupuesto de gastos, otras le obligaba á encerrarse en su cuarto de estudiante buscando el medio de dar un nuevo asalto á las economías de su padre.

A decir verdad, no se le podia acusar de sostener una amante que le consumiera el dinero. Pero en cambio mariposeaba en torno de todas y se dejaba los fragmentos de su pension en convites á esta y á la otra belleza del barrio.

A los dos años de tal vida ya se hallaba en presencia de deudas considerables y sin más título que el de bachiller. En tal situacion una terrible desgracia vino á herirle.

Un dia Mareteaux, padre, al hacer una pequeña excursion para asuntos de la casa, se vió acometido de un ataque cerebral, y volvió moribundo á su domicilio.

II

UNA VISITA DE PÉSAME

La anciana que tenia á su servicio el excelente cajero, la primera medida que tomó al ver el grave estado de su amo fué mandar un aviso á Gaston, llamándole sin pérdida de tiempo.

Este habia partido por la mañana con una carabana de amigos á un almuerzo en el bosque de Chaville, y volvió á la noche, trayendo del brazo á su alegre compañera.

los jóvenes de las familias mas distinguidas de Paris y no tardó en adquirir maneras, lo cual llenaba de satisfaccion á su padre.

El jóven Mareteaux, discípulo de retórica, llevaba diariamente á cátedra un flamante sombrero de copa, un bonito baston y un lente al ojo; lo cual no era obstáculo para que no sólo obtuviese los primeros puestos en la clase, sinó que mas de una vez ganó el premio en los concursos generales.

Cuando á los diecinueve años obtuvo el título de bachiller, su padre hubiera querido que ingresase en alguna escuela normal ó politécnica, pero las amistades que en el Liceo habia contraido el jóven, habia marcado en él gran tendencia á los placeres y á la vida libre de Paris.

A cada carrera que se le proponia encontraba algun obstáculo que oponer, y todo lo que le agradaba era reunirse con sus antiguos camaradas en el boulevard y pasar la noche en alguna fiesta alegre.

Los compañeros, en su mayoria ricos, hacian gastos á que con trabajo llegaban los escasos recursos del hijo del cajero, y todos los dias tenia que recurrir éste á nuevas extratagemas para hacer descorrer los cordones de la bolsa paterna.

Las cosas no podian seguir asi.

El papá Mareteaux no queria reñir á su hijo, pero no era tan ciego que no viera el peligro que le amenazaba. Por fin, despues de varias vacilaciones, se decidió á reprender severamente á su hijo.

—Te he puesto—le dijo—en estado de escoger una profesion que te permitiese vivir con desahogo, sin pasarte diez horas al dia sobre los libros de un escritorio. Todavia puedo ayudarte á que llegues á esa posicion; pero es todo lo que puedo hacer por ti. Aprovecharte de la debilidad de tu padre para entregarte á una vida de holganza y de dispendios, es perfectamente inmoral. Ten valor y trabaja un poco, que yo me encargo de hacerte tan agradable la vida que el trabajo constituya para ti un placer.

sean de la serie A ó B, y el resto en oro sellado. Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Camilo Guani sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 399 fb.9

Vicente Mayol y Ca.

De un rico medio juego para sala, tapizado en brocato de seda punzó y oro nuevo; 2 ricas bibliotecas nogal, juego nogal para dormitorio; roperos, camas nogal é imitacion, para matrimonio y una persona, lavatorios, mesas para comedor y de noche; lámparas de colgar y sobre mesa; cuadros al óleo y acuarela; 2 ricos recados y porcion de cachivaches—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 14 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con ricos géneros de seda para vestidos, creas, truces y toile de menage hasta mas de dos metros de ancho; ricas toallas italianas de hilo y algodon, especial surtido en camisetas inglesas, francesas é italianas para señora y hombre, medias y calcetines varias clases; botines finos para señoritas, botas granaderas de charol, casimires finos para trajes, género para vestido, ricos cortinados para cama, visillo para ventana, carpetas fantasía de felpa para mesa; pañuelos de seda, hilo y algodon, servilletas y paños secadores de hilo, alemanisco de hilo con tin de hilo, ropa usada y porcion de menudencias que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1/2 en punto: de los muebles.

Sarandí esquina Misiones.

Visitar la casa el dia del remate.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles o amueblados completos y sobre todo aquello que represente valor, para ser vendidos al mejor postor y sin cobrar interés por el adelanto.

Remates permanentes sábados y miércoles.

perm.

Alejandro Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 136.—EL JUEVES 22 del corriente á las 12 1/2 en punto, de mercaderías generales, bazar, ferretería, zapatería y almacen.

A las 4, de un rico juego de dormitorio nuevo, de raiz de nogal y erable compuesto de 7 piezas, como ser: una gran cama de matrimonio, ropero con espejo, una corona, una cómoda toilette, un lavatorio y dos mesas de luz de dos cuerpos con espejitos, un juego de sala nogal tapizado en lampas de seda, compuesto de 9 piezas; una araña grande de 2 luces como para café y billar, un escritorio ministro, camas nogal de matrimonio, id de una plaza, roperos de espejo, id sin espejo, mesas de luz, cómodas, lavatorios, baños, alfombras, sillas de Viena, idem de nogal, aparadores, mesas para comedor [illegible]

[illegible]

Francisco Piria

[illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

[illegible]

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

[illegible] proceder por el martillero don Mario Garibay, con asistencia del actuario y Juzgado, á la venta en remate almoneda [illegible] postor, de un terreno con todas les [illegible] y demás mejoras que contiene, el [illegible] un escritura de division celebrada [illegible] y don Abelardo Rey, que obra [illegible] solar irregular, que mide once me[illegible] varas ochocientas cinco milésimas [illegible] sobre la calle 25 de Mayo; veinti[illegible] equivalentes á veintinueve varas diez [illegible] la línea del costado Oeste, lindante [illegible] Jens; seis metros setenta y seis cen[illegible] á siete varas ochenta y seis centé[illegible] lindante con sucesores [illegible] valleja, haciendo martillo saliente en [illegible] Este, por donde linda con el solar [illegible] don Abelardo Rey, y en la parte en[illegible] patio que presta servidumbre de luz [illegible] del señor Jens, el cual tiene tambien [illegible] la fraccion señalada en el croquis [illegible] la letra A, relativa al primer piso y [illegible] esa fraccion posea, exceptuando el [illegible] así lo explica el mismo croquis.—[illegible] efectuará en la propiedad relacionada, [illegible] próximo mes de Marzo, á las 4 de la [illegible] el mejor postor oblar el diez por [illegible] oferta en el acto de serle aceptada, á [illegible] artículo 919 del Código de Procedi[illegible] Montevideo. Febrero 17 de 1894.—*Justo* [illegible] escribano público.

Nota—Para ver los títulos, ocúrrase al Juzgado, [illegible] 182.

Por mas detalles, escritorio del rematador. Arapey 99. 504-fb.18

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De 72 cuadras de campo en el ejido de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, con sus construcciones, tajamares, plantaciones, alambrados y demas mejores que contenga—Tasado en la suma de $ 18.244.62 centésimos, siendo las 2/3 partes ó sea la base que tendremos para la venta, la cantidad de $ 12.163.08 centésimos, debiendo el mejor postor entregar á cuenta del precio la cantidad de $ 8.700 en títulos hipotecarios de las series C ó D, indistintamente, á la par y el resto en oro sellado.

EL VIERNES 23 de Marzo, á las 2 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta de esta fraccion de campo situado en el paraje mas lindo y valioso de la ciudad de Mercedes, dividido en cuatro hermosas fracciones que están unidas. Venta en un solo lote y se hará ésta con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta bajo la base de las dos terceras partes de la tasacion que mas adelante se expresará, de una chacra, con las construcciones, tajamares, plantaciones y demas mejoras, situado en el ejido de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, y forma dicha chacra de cuatro fracciones contiguas de terreno, compuestas: la primera de 26 hectáreas, 56 áreas, 27 cents. y 16 dcs. cuadrados ó sean 35 cuadras tambien cuadradas, lindando por el Norte con calle pública, por el Sud con doña Dolores R. de Mallarino, por el Este con don Nicolás Diverti y por el Oeste con don Ignacio Zarazola y calle pública por todos sus límites; la segunda fraccion mide 9 cuadras cuadradas ó sean 6 hectáreas, 64 áreas, 9 cents. y 29 dcs. tambien cuadrados, lindando por el Norte con don Victorino Coello, por el Sud y Este con calles públicas y por el Oeste con doña Restituta Mallarino; la tercera fraccion tiene 18 cuadras cuadradas iguales á 13 hectáreas, 2035 metros cuadrados lindante en parte por el Norte, Este y Oeste con calles públicas y por el Sud con doña Gila y don Victorino Coello y el resto por el Norte y Oeste con calle pública, por el Sud con doña Gila C. de Fornari y por el Oeste con terrenos valdíos y la cuarta parte ó fraccion encierra un total de 9 cuadras cuadradas ó sean 6 hectáreas, 64 áreas, 79 cents. y 29 dcs. cuadrados lindantes por el Norte y Este con calles públicas, por el Sud con doña Gila Coello y por el Oeste con doña Restituta Mallarino. Dicho inmueble ha sido tasado en la suma de $ 18.244.62 y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes ó sean $ 12.163.08. Se previene tambien que el comprador [illegible]

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

[illegible]

[illegible] linda con el solar núm. 3 de don Alberto Cibils, 21 metros 25 centímetros en la línea del Este por donde confina con terreno de Lorenta y por el Oeste con doña María Cibils, formando un área superficial de ciento noventa y nueve metros cuadrados. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 %, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se mandan vender en la ejecucion seguida por don Oscar Artesga contra su deudor hipotecario. -Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Juan José Peirallo*, escribano público.

Nota—Por mas datos, al escritorio, calle Cerrito núm. 211 y 213. 567-fb.18

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rama, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho—Montevideo, Febrero 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 519-mz.19

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portes, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 269-mzo.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa, señores Mallmann y Compañía, Carzolio y Hernandez y otros sobre reivindicacion, y á solicitud del Banco Comercial de esta ciudad, se cita de eviccion á la razon social señores Cornelio Guerra Hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad ó á sus causa habientes, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Febrero 8 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 405-fb.21.ed.mña.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cármelo Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 31 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 349 mz.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Baipardo de Ibarra, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 479-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Scandroglio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 473-mz.15

[illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Alejandro Massa, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores ó cómplices.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 543-mz.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para que dentro del término de veinte dias se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don César S. Caprile, calle Misiones núm. 43, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 14 de 1894. -*Benjamin Pererira*, actuario. 541 mz.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de moratorias de don Juan Garibotto, se convoca á los acreedores del mismo, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de interventor, por renuncia que de ese puesto ha hecho don Agustin Caffera.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 542-fb.28

[illegible]

Juzgado L. Departamental

[illegible]

Juzgado L. de Impedimentos

[illegible] « Puccio, deudora de la planilla de costas y de todos los gastos judiciales para su cobro; y (b) que « igualmente se realice la traba en forma en todos « los derechos y acciones que le correspondan á « don Antonio Puccio en la titulada sociedad con « don Juan Bortegaray, en el ramo de almacen, « tienda y ferretería establecida en el Salto, lo « mismo que en todos los derechos y acciones que « puedan corresponder á don Pedro Gallino. »—A cuyo escrito se provee y de conformidad por auto de fecha 11 de Diciembre ppdo.—Montevideo, Febrero 2 de 1894.—*Antonio Somoza*, escribano público. 380 fb.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274-ab.25

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de la Guerra y Marina con fecha 22 de Enero ppdo. ha concedido cambio de nombre de la balandra *W. Romana Libre* por el de *María*.

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

531 mz.9 *Julio Muró.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

[illegible]

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

[illegible]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

Secretaría de la Universidad

[illegible]

544-fb.27 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Golpe**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 26 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 70; hijo de don Antonio Golpe y de doña Antonia Suarez, españoles, fallecidos; y doña **Felicia Obdulia Uralde**, nacionalidad española, nacida en Salvatierra, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 99; hija de don Francisco Uralde y de doña Tomasa Merino, españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

436 fb.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Abal Sabaris**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 91; hijo de don Eugenio Abal Escudero, español, casado, de 54 años, labrador, y de doña Manuela Sabaris y García, españole, de 58 años, residen en Pontevedra; y doña **Victoriana Juanotena**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 53; hija de don Juan Bautista Juanotena, español, fallecido, y de doña María Goñi, españole, de 66 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

438 fb.21

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Febrero del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bibiano Aguirrezabal**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, departamento del mismo nombre, de profesion comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 145; hijo de don Ramon Aguirrezabal y de doña Manuela Amuchastegu, finados, con doña **Dionisia Trelles**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad argentina, nacida en Dolores, provincia de Buenos Aires, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 145; hija de don Jacinto Trelles y de doña Dionisia Diaz, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

516-fb.23

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Sebastian Sancho**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Andraix, provincia de las Baleares, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 271; hijo de don Juan Sancho, de nacionalidad español, de 52 años, estado casado, de profesion cocinero, domiciliado en la misma casa, y de doña Francisca Simon, de nacionalidad española, de 53 años, casada, domiciliada en Nueva Palmira; con doña **Masiana Barceló**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Santa Margarita, provincia de las Baleares, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Piedras núm. 271; hija de don Rafael Barceló, de nacionalidad español, de 57 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Margarita Frau, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

487-fb 25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Mario Luis Mandiá**, de nacionalidad oriental, nacido en el Cármelo, departamento de la Colonia, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 282, de profesion comerciante; hijo de don Juan Manuel Mandiá, de nacionalidad oriental, fallecido en la Union, departamento de Montevideo, el 14 de Mayo de 1885, y de doña Leopoldina Carballo; de nacionalidad oriental, fallecida en el Cármelo el 1.º de Marzo de 1864; y doña **Cipriana Fulgencia Baena**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 222, de profesion rentista; hija de don Benito Baena, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad en 16 de Marzo de 1888, y de doña Juana Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

434-fb 21

En Montevideo y el dia 16 del mes de Febrero del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Gonzalez Lorenzo**, de nacionalidad español, nacido en Ondamar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 47, de profesion comerciante, hijo de don Benito Gonzalez, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion jornalero, y de doña Benita Lorenzo, de nacionalidad española, fallecida en Ondamar no recordando en qué fecha; y doña **Cármen Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Armental, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 209, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Gonzalez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Bernarda Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Armental no recordando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

488-fb.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Febrero de 18[illegible], á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Amar y Yenda**, de nacionalidad español, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle de Ejido núm. 190, hijo legítimo de don Francisco Amar y Yenda, y de doña María Verde, ambos españoles, residentes en España; con doña **Josefa Varela**, de nacionalidad española, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 419, hija legítima de don Manuel Varela y de doña María Gonzalez, radicados en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 435-fb.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Peifer**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 90, de profesion carpintero, hijo de don Estéban Peifer, de nacionalidad español, de estado viudo, de 68 años de edad, domiciliado en España, de profesion carpintero y de doña María Santos, finada; y doña **Josefa Pose**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 20, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Pose, finado y de doña Bárbara Toja, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 517-fb.28

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Casás**, español, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Mercedes núm. 507; hijo legítimo de don Francisco Casás y de doña Rosario Nicolao, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Angela Sorraco**, oriental, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 497; hija legítima de don Santiago Sorraco, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado en la misma casa, y de doña Nicolasa Cartegenova, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

437-fb.21

En Montevideo y el dia 14 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Samuel Baud**, argentino, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion cocinero, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 203; hijo adoptivo de doña Isabel Barboza de Baud, de 65 años de edad, de nacionalidad brasilera, viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó 203; y doña **Catalina Taralle**, de 17 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Pizerna, provincia de Potenza, domiciliada en la calle Charrúa 13; hija legítima de don José Taralle, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliada en la calle Charrúa, y de doña Filomena Dantonio, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Charrúa núm. 13.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

478-fb.24

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1894, á las 3 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Perez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Lapela, provincia de Orense, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 84, de profesion confitero, hijo de don Lúcas Perez, de estado viudo, español, de 48 años de edad, residente en Lapela, provincia de Orense, agricultor, y de doña Saturnina Alvarez, que falleció en esta ciudad el 29 de Mayo de 1886; y doña **Diamante Coduri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Rossano, provincia de Massa Carrara, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 57, de profesion labores de su sexo, hija de don Ludovico Coduri, casado, italiano, de 60 años, labrador, y de doña María Mucetti, casada, italiana, de 50 años, de profesion labores de su sexo, residentes en Rossano, provincia de Massa-Carrara.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

465-fb.23

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fojo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Martin García núm. 47, de profesion panadero; hijo de don Cipriano Fojo, de nacionalidad español, de 40 años, casado, labrador, y de doña Andrea Cortes, de nacionalidad española, de 43 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Leonor Pita**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Martin García núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pita que falleció en esta seccion el dia 13 de Abril de 1892, y de doña Antonia Balcarcel, de nacionalidad española, de 47 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 47.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

464-fb.23

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Gandolfe**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Piana, provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 21, 4.ª seccion judicial, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Gandolfe, italiano, de 57 años, casado, de profesion rentista, y de doña Filomena Basini, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 21; y doña **Delfina Ricca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 12, de profesion labores de su sexo: hija de don Enrique Ricca, italiano, de 50 años, casado, de profesion Albañil, y de doña Segunda Aralde, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

466-fb.23

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Febrero del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Bideau**, oriental, nacido en Melilla, de 23 años de edad, domiciliado en Melilla, de estado soltero y de profesion tropero, hijo legítimo de don Juan Bideau, francés, casado en segundas nupcias, de 45 años de edad, domiciliado en Melilla, de profesion propietario, y de doña Ramona Seris, oriental y fallecida el dia 17 de Abril del año 1887, en Melilla; y doña **Andrea Gonzalez**, oriental, nacida en Melilla, de 16 años de edad, domiciliada en Melilla, de estado soltera y de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Paulino Gonzalez, español, casado, de 57 años de edad, labrador, y de doña María Borges, española, de 55 años, labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

523 fb.21

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los trece dias del mes de Febrero del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Meliton Telmo Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 23 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Isidro Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion militar y de doña Natalia Piñeyro, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 45 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, de profesion labores de su sexo y doña **Andrea Cuxe**, de estado viuda de Felipe Hernandez, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 23 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle Pan de Azúcar número 57, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Cuxe, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 54 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle Figueroa núm. 1[illegible], de profesion labrador, y de la finada doña Ange[illegible] Parodi, fallecida en la villa de la Union en el año 1884.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 451 fb.22

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 10 de Febrero de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Manfredi**, italiano, de 2[illegible] años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa, hijo de don Benigno Manfredi, italiano, de 52 años, casado, comerciante, vecino de esta villa, y de doña Cármen Altanese, italiana, de 47 años, casada, vecina; y doña **Margarita Bazan**, oriental, de 16 años, soltera, labores de su sexo, vecina de esta seccion; hija de don Juan Bazan y de doña Cármen Perez, orientales, de 38 y 33 años respectivamente, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 479 fb.24

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Feliciano Viera**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 24 años, de profesion estudiante, domiciliado en la calle Minas núm. 1[illegible]; hijo de don Feliciano Viera, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion militar, residente en el departamento del Salto, y de doña Petrona Figueroa, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado casada, residente en el departamento del Salto; con doña **Cármen Garino**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Brandzen núm. 11; hija de don Estéban Garino, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Brandzen 11 y de doña María Luisa Sapello, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Brandzen núm. 11.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricon[illegible]*, oficial del Estado Civil.

452-fb.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 de [illegible] mes de Febrero del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Leonardo Mainero**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Juan D. Jackson núm. 52; hijo de don Francisco Mainero, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Filomena Campaña, de nacionalidad italiana, de 41 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en el Barrio de Nueva Roma; con doña **Teresa Lucaso**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 5[illegible]; hija de don Domingo Lucaso, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Juan D. Jackson núm 52, y de doña Carmela Timbó, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 52.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricond[illegible]*, oficial del Estado Civil.

539-mz.1.º

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Febrero de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible]ro **Prezioso**, nacido en Nápoles, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 93, de profesion comercio, hijo de don Pascual Prezioso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 9[illegible], de profesion comercio, y de doña Pascua Besto[illegible], de estado casada, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Casupá número 93; y doña **Cayetana Palermo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en P[illegible]ñola, provincia de Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 65, de profesion labores de su sexo, hija de don Saverio Palermo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 65, de profesion comercio y de doña Carolina Tonio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 65, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Gar[illegible]llo*, oficial del Estado Civil. 450 fb.22

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 9 dias del mes de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Alvarez**, de estado soltero, español, nacido en la provincia de Cádiz, de 25 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comercio; hijo legítimo de don Cárlos Alvarez, español, fallecido hace como quince años en España, y de doña Rosa Villalta, española, viuda, de 40 años, residente en España; y doña **Victoria Cabuto**, soltera, inglesa, nacida en Gibraltar, de 21 años, domiciliada en el Peñarol, labores de su sexo; hija de don Sebastian Cabuto, inglés, casado, de 50 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comerciante, y de doña Juana Villalta, española, casada, de 50 años, domiciliada en el Peñarol, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil. 342-fb.21

Esto es lo que M. Mareteaux llamaba reprender severamente.

Aquellas benévolas quejas, sin embargo, las primeras que oia, conmovieron al jóven, que no era ni un imbécil ni un malvado.

Por fin se decidió á cursar derecho, y alquiló una modesta habitacion en el barrio Latino, con objeto de trabajar más cerca de la Escuela.

Con gusto se hubiera mudado tambien el padre; pero éste le hizo ver que ya tenia veinte años y que no era justo que viviese en una eterna tutela, y convencido el buen cajero le dejó hacer sin atreverse á objetarle nada.

El sueldo mensual de éste era de seiscientos francos, y restringiendo un poco sus gastos personales, dedicó al estudiante una pension de quince luises.

Este mostró en un principio un verdadero ardor por la tarea que se habia impuesto, y siguió el primer curso con tal asiduidad, que hizo al cabo de él un brillante exámen.

Pero al ver á los otros estudiantes llevar una vida alegre y divertida, no tardó en pensar que el derecho no era un imposible, y que habia tiempo para todo.

Desde entonces ya no asistió con tanta regularidad á la cátedra, y recorrió todos los cafés y los bailes de grisetas.

Buen mozo, bien vestido y con algun dinero mas en el bolsillo que la mayoría de sus colegas, obtuvo éxitos que le enloquecieron, y bien pronto su fama de Tenorio quedó asentada desde el puente de San Miguel á los confines del Luxemburgo.

La época de presentarse á exámen en la Facultad se acercó al fin, y aun tuvo la fuerza de voluntad bastante para sacrificar algunas semanas al placer, y se puso á trabajar con verdadera fiebre. Su excelente memoria y su clara inteligencia le ayudaron poderosamente, y fué aprobado con buenas notas.

El padre Mareteaux no cesaba de hacer elogios de su hijo, que tenia tanto talento y que era tan estudioso.

Y con efecto, la primera parte era verdad.

Gaston, á los veinte años, era un mozo alto, elegante y robusto, que llevaba con distincion el fino bigote rubio que daba sombra á su labio superior. Todas sus facciones eran distinguidas y correctas, y sus grandes ojos azules, entoldados por largas pestañas, tenian miradas que llegaban rectas al corazon de las mujeres.

Apasionado por todo lo noble, tenia tanto cuidado en desarrollar su agilidad y sus fuerzas físicas como en cultivar su ingenio.

Las ocupaciones del sport le eran familiares, y el gimnasio de la calle de la Sorbone servia diariamente de teatro á sus habilidades.

Allí, luchando con los atletas, tirando al florete, suspendido en la barra fija ó el trapecio, aceptaba todas las luchas posibles y se captaba el sobrenombre del «Campeon de las Escuelas.»

Esto le daba un gran prestigio sobre sus compañeros, y nadie hubiera osado disputarle una conquista. Si alguno se hubiera arriesgado á tanto, por algun tiempo hubiera podido mostrar los resultados de su temeridad.

Sin embargo, en medio de esta vida de placer, Gaston, á pesar de las mujeres, del juego y de las continuas expediciones, no olvidaba á aquel padre que tantos sacrificios hacia por él, y cuya indulgencia jamás se habia visto desmentida.

No pocas veces le llevaba á ver al viejo cajero la necesidad de hacerle nuevos pedidos de cantidades indispensables; pero fuerza es confesar que tambien entraba por mucho el cariño en sus frecuentes visitas. El anciano bien lo merecia.

Por más que los dispendios de su hijo le pusieron á veces en terribles aprietos, le acogia con los brazos abiertos las dos veces por semana que acudia á comer con él.

Lo que contrariaba un poco á M. Mareteaux era que, á pesar de lo orgulloso que se sentia de su hijo, no lograba presentarle nunca á sus amigos, pues éste, prefiriendo el medio habitual en que vivia, manifestaba tenaz resistencia á ir á aburrirse en casa de los burgueses, como con-